



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL  
CAC.MGC.NGM.Spc.

1383  
DEC.ALC.SECC.1ra.N°

LAS CONDES, - 2 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5395 de fecha 16 de Diciembre del 2013, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2014.
- El Informe de Imputación N° 1732 de fecha 25 de Marzo 2014 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Marzo del 2014.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2014, como beneficiarias del Programa "Subsidio a la Mujer 2014" con hijos(as) en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos(as), a las personas que se detallan en nómina adjunta.

N°	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	Nº DE NIÑOS
1	MARIA GUERRA ECHEVERRIA	[REDACTED]	[REDACTED]	1
2	MONICA PORTALES LAZO	[REDACTED]	[REDACTED]	1
3	VIVIANA BURGOS NAVARRO	[REDACTED]	[REDACTED]	3
4	JOCELYN GODOY LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	2
5	KATHERINE DURAN LOPEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	1
6	BELEN SAAVEDRA GOMEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	1
TOTAL CAUSANTES				9

2.- AUTORIZASE, el pago de \$ 38.000.- mensuales por los meses de Abril a Diciembre del 2014, a la (el) beneficiarias (os) indicadas (os) en el punto N° 1 precedente, por cada niño (a) señalado (a) en el respectivo punto.

3.- La municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a las guardadoras determinada por las beneficiarias (os), previo mandato otorgado por ésta (te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.





4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. de Partes.

